



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/29/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con los escritos de fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis, el primero signado por Carlos Ramiro Sosa Pacheco y el segundo por Alejandro Calderón González, Paulo Enrique Hau Dzul, Nelly del Carmen Castilla Márquez, Jorge Fernando Márquez Zapata y Francisco Javier Márquez Zapata; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veinte de marzo de la presente anualidad, en los cuales solicitan se habilite la oficialía de partes de este tribunal para recibir la documentación el día veintiuno de marzo del presente anualidad a las 17:00 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de marzo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del mismo año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/29/2026.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con los escritos de fecha veinte de marzo de dos mil veintiséis, el primero signado por Carlos Ramiro Sosa Pacheco y el segundo por Alejandro Calderón González, Paulo Enrique Hau Dzul, Nelly del Carmen Castilla Márquez, Jorge Fernando Márquez Zapata y Francisco Javier Márquez Zapata; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veinte de marzo de la presente anualidad, el primero a las 13:59 horas y el segundo a las 14:09 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los escritos mencionados en la cuenta en los cuales solicitan se habilite la oficialía de partes de este tribunal para recibir la documentación el día veintiuno de marzo del presente anualidad a las 17:00 horas. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/29/2026, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

En atención a lo anterior, hágase saber a los promoventes que de conformidad con el artículo 640 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche cuando se reclamen violaciones en cualquiera de los medios de impugnación previstos en la citada ley local, y estos no se produzcan durante el desarrollo de un proceso electoral, el cómputo de los plazos se hará contando solamente los días hábiles, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados y domingos, además de los días considerados como inhábiles en términos de ley.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

Conforme a lo anterior, este Tribunal Electoral del Estado de Campeche en sesión privada administrativa de Pleno, mediante Acta 49/2025¹ del día quince de diciembre de dos mil veinticinco, aprobó el calendario oficial de labores para el año dos mil veintiséis, el cual incluso fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco y se mantiene visible desde el portal de Internet, por lo anterior, devienen infundadas las pretensiones de los promoventes descritos en sus respectivos escritos, pues conforme al calendario oficial el sábado veintiuno de marzo de la presente anualidad no está considerado como día hábil y por tanto, no corren plazos o términos que en su consideración les puedan ser perjudiciales, como lo establece el artículo 639, segundo párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en consecuencia, no es posible acceder a sus solicitudes.

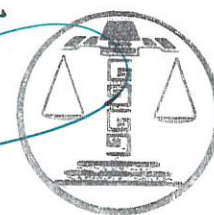
SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Envíense de manera digital los escritos de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 49/2025 de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/12/ACTA-NUMERO-49-2025-SESION-PRIVADA-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (23 de marzo de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**